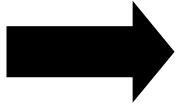




# INFORMA



Lo que anunciaba USTEA en Diciembre del paso de nuestras Escuelas Infantiles a la Consejería de Educación ya se ha INICIADO.

**Reestructuración de Consejerías** DECRETO del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA 79 de 21/04/08)


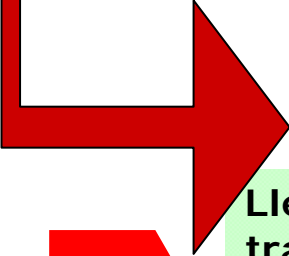
**Artículo 13. Consejería de Educación.**

Corresponden a la Consejería de Educación las competencias que actualmente tiene asignadas, así como las atribuidas hasta ahora por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en relación con los centros de atención socioeducativa para menores de tres Años.

**Artículo 14. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**

Corresponden a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social las competencias que actualmente tiene atribuidas, salvo las asignadas por este Decreto a la Consejería de Educación.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.  
Sevilla, 19 de abril de 2008



Llega el momento de estar muy pendientes de esa transferencia , USTEA se compromete al seguimiento de esta negociación y velar por los intereses de l@s trabajador@s de TODOS LOS COLECTIVOS que componen las plantillas de nuestros Centros y dar una información real y veraz de todo lo acontecido.

**USTEA, tu alternativa sindical**